



# SESION 10.A ORDINARIA, EN LUNES 14 DE JUNIO DE 1937

(De 4 a 7 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA

---

## SUMARIO

1. El señor Azócar pide preferencia para el proyecto sobre amnistía a ferroviarios.

---

2. El señor Ossa se refiere al proyecto sobre represión al alcoholismo prohibiéndose expendio de bebidas alcohólicas en determinados días.

---

3. El señor Lira propone que todo proyecto que importe gastos deba pasar a la Comisión de Hacienda.

---

4. El señor Bravo propone se exceptúe de este trámite al proyecto que mejora de grado al personal del Ministerio de Educación.

---

5. El señor Grove (don Hugo) pide que el proyecto sobre represión del alcoholismo pase a las Comisiones de Legislación Social y de Justicia, unidas.

---

6. El señor Urrutia indica la conveniencia de despachar el proyecto que reforma algunas disposiciones de la ley de caminos. El señor Azócar adhiere a esta indicación.

---

7. El señor Azócar pide al Gobierno la construcción de los caminos de acceso a Quirihue. El señor Urrutia insiste en sus observaciones referentes a modificar la ley de caminos. El señor Urrejola acompaña al señor Urrutia en sus observaciones.

Se nombra secretario de Comisiones al señor Fernando Altamirano.

---

8. Se trata sobre el trámite de comisión que debe darse a los proyectos sobre represión del alcoholismo y se acuer-

da enviarlos a las comisiones de Trabajo y Previsión Social.

9. Se votan las indicaciones formuladas. Se suspende la sesión.

10. A segunda hora continúa tratándose del proyecto sobre expropiación de un fundo de la Beneficencia para la Caja de Colonización Agrícola y queda pendiente el debate.

Se levanta la sesión.

car, Barrueto, Bravo, Durán, Estay, Gatica, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Guzmán, Haverbeck, Hiriart, Lafferte, Lira, Martínez, Maza, Meza, Michels, Morales, Muñoz, Opazo, Ossa, Rivera, Ríos Arias, Rodríguez, Sáenz, Santa María, Schnacke, Silva, Ureta, Urrejola, Urrutia, Valenzuela y Walker.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 6.a en 2 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 7.o en 7 del presente, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

#### ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando	Meza R., Aurelio.
Azócar A., Guillermo.	Michels, Rodolfo.
Bravo O., Enrique.	Morales V., Virgilio.
Concha E., Aquiles.	Opazo L., Pedro.
Concha, Luis A.	Ossa C., Manuel.
Cruz C., Ernesto.	Rivera B., Gustavo.
Durán B., Florencio.	Ríos Arias, J. M.
Gauca S., Abraham.	Sáenz, Cristóbal.
Grove V., Hugo.	Santa María C., Alvaro
Grove V., Marmaduke.	Schnacke V., Oscar.
Gumucio, Rafael Luis.	Silva C., Romualdo.
Guzmán, Enrique Eleodoro.	Ureta E., Arturo.
Hiriart C., Osvaldo.	Urrejola V., Francisco
Lafferte C., Elías.	Urrutia M., Ignacio.
Lira I., Alejo.	Valenzuela V., Oscar.
Maza F., José.	Walker L., Horacio.

#### ACTA APROBADA

Sesión 8.a ordinaria en martes 8 de junio de 1937

Presidencia del señor Cruchaga.

Asistieron los señores: Alessandri, Azó-

car, Barrueto, Bravo, Durán, Estay, Gatica, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Guzmán, Haverbeck, Hiriart, Lafferte, Lira, Martínez, Maza, Meza, Michels, Morales, Muñoz, Opazo, Ossa, Rivera, Ríos Arias, Rodríguez, Sáenz, Santa María, Schnacke, Silva, Ureta, Urrejola, Urrutia, Valenzuela y Walker.

#### Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el 1.o comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre supresión del Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Maullín.

Pasó a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Con el 2.o comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre liberación de derechos de internación para los artículos que importen para su uso las Asistencias Públicas del país.

Pasó a la Comisión de Hacienda.

Con el 3.o invita al Honorable Senado a formar una Comisión Mixta para que, de acuerdo con el artículo 51 de la Constitución, resuelva las dificultades producidas entre ambas ramas del Congreso en la tramitación del proyecto de ley sobre radicación gratuita de colonos en ciertos fundos fiscales.

Quedó para tabla.

Uno del señor Ministro del Interior, con el cual transcribe un telegrama del señor

Alcalde de Viña del Mar, en que pide se postergue la discusión del proyecto sobre consolidación de empréstitos de esa Municipalidad hasta que la Contraloría informe al respecto.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

### Informes

Dos de la Comisión de Defensa Nacional: Con el 1.º propone que se envíe al archivo un Mensaje del Gobierno sobre planta del Ejército, Armada y Aviación por haber sido ya resuelta esta materia por otras leyes.

Con el 2.º propone que se deseche, por haber perdido su oportunidad, el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados sobre sueldos del personal de reclutamiento del Ejército y el proyecto de la misma Cámara sobre ascensos y aumentos de pensiones de los veteranos de la guerra del Pacífico.

Quedaron para tabla.

### Solicitud

Una de doña Julia León Núñez en que pide devolución de documentos. Se acordó acceder a lo solicitado.

### Incidentes

El señor Ossa Covarrubias hace presente la necesidad de terminar cuanto antes la construcción definitiva del camino longitudinal sur, y pasa a la Mesa un proyecto de ley en que propone autorizar al Presidente de la República para contratar un empréstito por intermedio de la Caja de Amortización, hasta por la suma de 30,000,000 de pesos, que se destinará a la pavimentación del camino longitudinal sur, entre Nos y San Fernando.

Como en dicho proyecto se imponen algunas contribuciones ruega a la Sala ten-

ga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Fomento, transcribiéndole el proyecto, a fin de que lo ponga en conocimiento de S. E. el Presidente de la República y en caso de ser aceptado por el Ejecutivo, lo someta a la aprobación del Congreso.

El señor Grove don Marmaduke pide se reiterare el oficio que se dirigió hace ya algún tiempo, en nombre de Su Señoría, al señor Ministro de Fomento, haciéndole presente la necesidad de proceder cuanto antes a la canalización del río Mapocho en la parte poniente de la ciudad.

El mismo señor Senador hace algunos comentarios acerca de la política que desarrolló el Ministro don Diego Portales.

Hace en seguida observaciones sobre salario de los obreros salitreros y de caminos.

Finalmente critica la política económica desarrollada por el ex Ministro de Hacienda, señor Ross.

El señor Urrejola don J. Francisco confirma las observaciones que hizo en una sesión anterior, en una interrupción al señor Grove don Marmaduke, demostrando que ha habido aumento de jornales en las salitreras.

Se dan por terminados los incidentes.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda dirigir, en la forma acostumbrada el oficio pedido por el señor Ossa.

Tácitamente se acuerda también reiterar el oficio pedido por el señor Grove don Marmaduke.

Se suspende la sesión.

## SEGUNDA HORA

## Orden del día

**Moción de los honorables Senadores señores Concha don Aquiles, Gatica, Michels, y Portales sobre expropiación de los fundos "Coirón" y "Tahuinco", ubicados en la comuna de Salamanca, departamento de Illapel.**

Continúa la discusión general de este negocio.

El señor Gatica sigue usando de la palabra y queda con ella por haber llegado la hora.

Se levanta la sesión.

## CUENTA

Se dió cuenta:

**1.º De los siguientes oficios ministeriales:**

Santiago, 10 de junio de 1937. Tengo el honor de acusar recibo del oficio de V. E. número 120, de 25 de mayo último, en que comunica que el Honorable Senado ha designado Presidente de esa Corporación a V. E. y Vicepresidente al señor Senador don Guillermo Portales Vicuña.

Dios guarde a V. E.—**Matías Silva S.**

Santiago, 9 de junio de 1937. En oficio número 136, de 3 de junio en curso V. E. transmite los deseos de los honorables Senadores, señores Luis Ambrosio Concha y Alejo Lira Infante, relacionados con la suspensión de la medida de retirar la cañería de agua potable del pueblo de Río Bueno.

Al respecto, me es grato manifestar a V. E. que el Ingeniero encargado de dichas obras sólo ha sido autorizado para retirar 65 metros de cañería sobrante que no se utilizará en Río Bueno.

Dios guarde a V. E. —**Ricardo Bascuñán.**

**2.º Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:**

Santiago, 8 de junio de 1937. La Honorable Cámara de Diputados ha tenido a bien no insistir en la aprobación del proyecto de ley en que se suplementa en la cantidad de 73,966 de pesos diversos ítem del Presupuesto correspondiente al Ministerio del Trabajo del año 1936.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. en respuesta a vuestro oficio número 127, de fecha 1.º de junio en curso.

Se devuelven los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — **Gregorio Amunátegui.** — **Julio Echaurren O.,** Secretario.

**3.º Del siguiente informe de la Comisión de Educación Pública:**

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Educación Pública ha considerado, con la concurrencia del señor Ministro del ramo, el proyecto de ley, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados a iniciativa del Ejecutivo, que eleva de grado a algunos empleados del Ministerio de Educación Pública.

El mencionado proyecto fué informado por la Comisión de Educación que terminó sus funciones el 21 de mayo último, y aprobado en general por el Honorable Senado en sesión de 10 de febrero del presente año.

Por resolución vuestra de fecha 31 de mayo próximo pasado, fué devuelto a esta Comisión, la cual lo ha estudiado a la luz de los antecedentes que corren acompañados y de las observaciones que, en apoyo de su aprobación, formuló el señor Ministro en la reunión que para el objeto se celebró.

Como resultado de dicho estudio, la Comisión aprobó en todas sus partes, sin modificación alguna, los diversos artículos de que consta, por considerar que sus disposiciones son justas y convenientes para la

buena marcha de los servicios educacionales del país.

El artículo 1.º del proyecto contempla la situación de 17 empleados del Ministerio que gozan de la exigua renta que corresponde al grado 22.º, o sea, 5,200 pesos anuales.

En el mensaje del Ejecutivo, que sirve de origen al proyecto en cuestión, se deja constancia que sólo 3 de esos empleados se dedican a trabajos elementales de oficina, como dactilógrafos, y que todos los demás desempeñan funciones de importancia en la Subsecretaría y DIRECCIONES Generales que deben ser remuneradas en forma que corresponda a la competencia y laboriosidad que se les exige a los titulares de dichos cargos.

El señor Ministro manifestó que la nueva clasificación de esos empleos que contempla el artículo 1.º mejora la difícil situación económica en que se encuentran esos meritorios empleados frente al grave problema de la carestía de la vida y asegura la carrera del personal, facilitando los ascensos, estímulo poderoso que redundará en el buen servicio.

El artículo 2.º del proyecto resuelve una situación incómoda e injusta en que se encuentran 4 Jefes de Sección del Ministerio, que disfrutaban del sueldo correspondiente al grado 7.º, en circunstancias que otros dos de la misma categoría y que desarrollan labores análogas y de idéntica responsabilidad que los cuatro primeros, perciben la remuneración mayor del grado 6.º

El señor Ministro hizo presente que la diferencia de sueldos actualmenté existente era perturbadora de la buena marcha de los servicios y que sólo databa del año 1932, pues con anterioridad a esa fecha, los 6 Jefes de Sección del Ministerio gozaban de una remuneración igual.

Con arreglo a la disposición del artículo 2.º del proyecto, los 6 Jefes de Sección del Ministerio de Educación quedarán con un sueldo igual a 24,000 pesos anuales.

El mayor gasto que importará la ley en proyecto asciende a la suma de 54,400 pesos que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º se financia dejando sin invertir igual cantidad en el ítem del Presupues-

to que consulta los sueldos del personal de Educación Secundaria.

Según se hace presente en una nota que corre entre los antecedentes, en el ítem referido 07|03|01 del Presupuesto de Educación Pública se producen economías con motivo de los descuentos que se aplican por inasistencias de profesores, por cursos que quedan sin funcionar en algunos liceos inferiores que no alcanzan a reunir el número suficiente de alumnos, y por las horas de clase vacantes que dejan de pagarse mientras se resuelven los concursos previos a la designación de los profesores, economías que pueden destinarse sin inconveniente para el servicio, a financiar el mayor gasto aludido.

El artículo 3.º del proyecto contiene una referencia a la ley 5,690 que permitirá a los funcionarios que ocupen los nuevos empleos, seguir gozando de la gratificación del 25 por ciento de que disfruta todo el personal de la Administración Pública. Sin esta disposición quedarían en condición inferior a la que actualmente tienen.

El señor Lira Infante manifestó que aun cuando encuentra muy justificadas las disposiciones de este proyecto salvaba su voto respecto del financiamiento que se propone, pues el mayor desembolso que irrogará la aplicación de la ley gravará los Presupuestos de los años venideros, provocando los déficits anunciados por el señor Ministro de Hacienda si se continúa aumentando por medio de leyes especiales los gastos de la Nación.

Agregó el señor Senador que con el objeto de evitar los males de todo orden que ocasionan los Presupuestos con déficits, formulará indicación en el Senado para que, como medida de carácter general, todo proyecto que importe gastos sea informado, también, por la Comisión de Hacienda.

En mérito de las consideraciones expuestas, vuestra Comisión de Educación Pública tiene el honor de recomendaros la aprobación del proyecto en informe, en los mismos términos en que viene redactado.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 1937.  
— Alvaro Santa María C. — Florencio Durán. — C. Sáenz. — Con las salvedades ex-

puestas en el informe, **Alejo Lira.** — **José M. Ríos Arias.** — **G. González Devoto,** Secretario de la Comisión.

#### 4.0 De las siguientes mociones:

Honorable Senado:

Con ocasión de la huelga que el personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado declaró y mantuvo en el mes de febrero de 1936, algunos de sus miembros incurrieron en delitos que nuestra legislación califica de comunes, y que no fueron favorecidos por la ley de amnistía número 5,909, de 15 de septiembre de ese año, la que comprendió, no obstante, a todos los delitos políticos, electorales, y de incitación a la huelga.

Esta distinción establecida en dicha ley, obedeció a un criterio equivocado de nuestros legisladores, quienes consideraron más dignos de indulgencia a los autores de delitos políticos, electorales, etc., que a aquellos otros, siendo que la doctrina universalmente extendida por los tratadistas es la de que estos últimos no merecen ser considerados como vulgares delinuentes, en quienes la sociedad vea una constante amenaza. No puede olvidarse, en efecto, que los delitos propiamente políticos tienen una relación muy estrecha con los que son, puede decirse, una consecuencia.

¿Qué diferencia moral hay entre el que, en una sublevación, destruye o incendia el Palacio de Gobierno con fines de apoderarse del mando, y el que ejecuta pequeños actos ilícitos contra la propiedad privada, con propósitos tal vez estratégicos y siempre con miras a favorecer el movimiento político o social que sirve de base? Aquel fué amnistiado por la ley 6,909; éste continúa en la prisión.

Con el objeto de hacer extensivos los altos propósitos de paz social y de justicia que inspiraron al Honorable Congreso la ley 5,909, a los ciudadanos que quedaron olvidados por una omisión o error de criterio, venimos en someter a vuestra consideración el siguiente:

#### PROYECTO DE LEY:

**Artículo 1.º** Concédese amnistía general a los empleados, obreros y personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, que cometieron delitos comunes con motivo o en conexión con la huelga mantenida por ese personal en el mes de febrero del año 1936.

**Artículo 2.º** Esta amnistía se extiende a los cómplices y encubridores de esos mismos delitos, aunque no hayan pertenecido a la mencionada Empresa.

**Artículo 3.º** Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial". — **Schnacke.** — **E. E. Guzmán.** — **M. Grove.** — **C. Sáenz.** — **H. Grove.**

Honorable Senado:

El equilibrio de los presupuestos es condición indispensable para mantener estable el valor de la moneda.

No depende de la voluntad del Parlamento mejorar dicho valor, cuya fijación es consecuencia de factores económicos que obran generalmente al margen y por encima de la acción del Gobierno.

En cambio, una política financiera del Congreso que no ajuste los gastos públicos a las entradas fiscales puede abatir aun más el tipo ya demasiado reducido de nuestro cambio internacional, ocasionando necesariamente un mayor encarecimiento de la vida con grave perjuicio de la situación de las clases numerosas.

El señor Ministro de Hacienda, don Francisco Garcés Gana, ha declarado en exposición de la Hacienda Pública que publicó la prensa, que es de temer que el ejercicio del año en curso cierre con déficit si se aprueban leyes que autoricen nuevos gastos.

Es indudable que pueden justificarse muchas iniciativas parlamentarias encaminadas a realizar obras de progreso, pero por muy fundadas que lo sean no podrán ser acogidas si llevan envuelto el peligro de desequilibrar los presupuestos generales de la Nación.

Con estos antecedentes creo oportuno proponer al Honorable Senado la adopción del siguiente proyecto de acuerdo:

“Todo proyecto de ley que consulte la inversión de nuevos gastos del Erario Nacional deberá ser informado por la Comisión de Hacienda”.

La aprobación del anterior “proyecto de acuerdo” no importa coartar la libertad del Honorable Senado para legislar en la forma que lo crea conveniente aun tratándose de proyectos que impongan nuevos egresos. Pero, corresponderá a la Comisión de Hacienda dictaminar acerca del financiamiento del gasto que podrá hacerse consultando economías en el Presupuesto o indicando la correspondiente fuente de entradas.

Queda así abierta la puerta para que se aprueben proyectos que tiendan a incrementar la producción mediante la construcción de vías de comunicación terrestre, fluviales o marítimas o por otros medios con obras de irrigación u otras, única manera de entonar la economía nacional.

No es tarea fácil ni grata impugnar en las diversas Comisiones los proyectos que imponen desembolsos del Erario; más difícil es esa tarea en el Senado mismo cuya labor a este respecto se facilitaría en el procedimiento que propongo y que no dudo contará con la aprobación de mis honorables colegas. — **Alejo Lira Infante.**

5.o **De una solicitud** de don Florencio Meza Torres, en que pide se le conceda el grado de general de Brigada, en retiro.

### Debate

#### PRIMERA HORA

—Se abrió la sesión a las 4.20 P. M., con la presencia en la Sala de 18 señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 8.a, en 8 de junio, aprobada.

El acta de la sesión 9.a, en 9 de junio, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la **Cuenta.**

### Incidentes

#### AMNISTIA PARA FERROVIARIOS

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En la hora de incidentes ofrezco la palabra.

El señor **Ossa.** — Pido la palabra.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Azócar.** — ¿Me permite el honorable señor Ossa una palabra para hacer una indicación?

El señor **Ossa.** — Con el mayor agrado.

El señor **Azócar.** — Se acaba de dar cuenta de un proyecto de ley de amnistía para ferroviarios.

Se trata de una cuestión que no requiere estudio, que necesita sólo buena voluntad de parte del Congreso; de manera que yo haría indicación para eximir este proyecto del trámite de Comisión, y que se le coloque en un buen lugar de la Tabla para una próxima sesión.

El señor **Urrejola.**—¿Cómo no va a requerir estudio, cuando se trata de amnistía para delitos comunes?

El señor **Azócar.** — Yo formulo la indicación, y que se vote oportunamente.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Se ha debatido mucho este asunto.

El señor **Urrejola.** — Yo no me opongo; pero creo que se trata de un proyecto digno de estudio.

El señor **Morales.** — Todo es digno de estudio.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En diseusión la indicación del honorable señor Azócar.

Se votará al término de la primera hora.

Puede hacer uso de la palabra el honorable señor Ossa.

### REPRESION DEL ALCOHOLISMO

El señor Ossa. — Una cruzada represiva rápida contra el alcoholismo y sus terribles consecuencias sobre la salud y bienestar de nuestro pueblo, es algo que se impone al estudio del Honorable Senado.

A este objetivo van dirigidas las mociones presentadas por los honorables Senadores señores Lira y Grove, la primera a fines de la legislatura pasada, y la segunda en nuestra última sesión.

Pienso que a pesar del buen deseo y la mejor inspiración de mis honorables colegas, sus soluciones son un poco simplistas, y no es la cuestión ya proponer medidas que no nos conduzcan al resultado que deseamos.

Contentarse con sólo prohibiciones de ventas en días y horas determinados, es propender al claudestinidad, como prácticamente se vió hace años en que se dispuso el cierre de las cantinas hasta la noche de los días lunes, y esto se tradujo en un aumento de la ebriedad.

Es necesario, como lo manifestó S. E. en el mensaje de apertura del Congreso, buscar la ecuación de armonía del conjunto de intereses para así conseguir el resguardo de la raza, de la salud y la vida del pueblo.

Tratar de resolver un problema como el de que se trata por un simple proyecto de acuerdo que va a ser tratado pasado mañana con o sin informe, lo que casi equivale a decir con o sin estudio, corresponde a ilusionarse en forma que puede ser contraproducente.

Me tocó ser testigo presencial de los efectos de la ley seca en E. U. y no deseaba que aquí se llegara a los mismos resultados.

Como manifestación al deseo que tengo de contribuir a la solución de este problema, insinuaría al Honorable Senado, en el caso que quiera anticipar su estudio, adelantándose al proyecto que el Ejecutivo va a remitir, que considere conjuntamente con

la moción del honorable señor Grove que va a informar la Comisión de Bienestar Social, la del honorable señor Lira Infante en informe en la Comisión de Agricultura, y otro proyecto ya iniciado por el Gobierno y pendiente en la Comisión de Hacienda.

Por esto formulo indicación para que una de las Comisiones nombradas estudie estas mociones o proyectos, que son concordantes al mismo fin, para que, en el plazo acordado o que el Honorable Senado acuerde, pudiéramos ocuparnos en el despacho de un proyecto que es de los que las circunstancias hacen más apremiantes.

Sobre esta materia quiero agregar que la ley de alcoholes vigente, número 5231, faculta al Presidente de la República, en su artículo 113, para limitar o prohibir, por causa de interés nacional o de orden público, el expendio de bebidas alcohólicas, en los días y ocasiones que estime conveniente señalar; y que hay un proyecto de ley del Ejecutivo, ya aprobado por la Honorable Cámara de Diputados y actualmente en informe en la Comisión de Hacienda, que reemplaza el inciso segundo del artículo 120 de la ley citada, número 5231, por el siguiente:

“Los establecimientos clasificados en las letras a) y e) del artículo 113, deberán, además, permanecer cerrados desde las 12 horas del día sábado hasta las 10 horas del día lunes de cada semana y durante los días festivos y feriados”.

Las letras citadas se refieren respectivamente, a depósitos de bebidas para ser consumidas fuera del local de venta o de sus dependencias; y a cantinas, bares y tabernas.

De modo que en este proyecto, ya despachado por la Honorable Cámara de Diputados, está consultada la idea del honorable señor Grove don Hugo. La moción de este señor Senador estaría fuera de lugar, y convendría, más bien, seguir el estudio de la ley especial propiciada por el Ejecutivo.

Por eso, la indicación que formulo tiende a que, tanto el proyecto de ley que se halla actualmente en la Comisión de Hacienda, como las otras mociones que se han presentado y que más o menos tienen el mismo objetivo, sean estudiadas por una sola



Comisión, que sería la de Agricultura, y no por tres como sucede ahora, a fin de que en un plazo breve las someta a la consideración del Honorable Senado.

Creo que así haríamos una obra mucho más rápida y eficiente, que la que podría hacerse en diversos estudios, sin concordancia.

El señor **Cruchaga** (Presidente). En discusión la indicación formulada por el honorable señor Ossa.

### TRAMITACION DE LOS PROYECTOS DE GASTOS

El señor **Lira Infante**. — Deseo fundamentar en breves palabras una moción que tuve el honor de presentar a la consideración del Honorable Senado, por la cual proponía que se adoptara el acuerdo de que todo proyecto de ley que signifique un mayor gasto, sea enviado en informe a la Comisión de Hacienda.

Las Comisiones del Honorable Senado, se han entregado de lleno al estudio de los diversos proyectos que figuran en la tabla, con el objeto de emitir los informes correspondientes; entre estos proyectos figuran algunos que imponen nuevos gastos y, mientras tanto, debemos considerar la declaración formulada por el señor Ministro de Hacienda, en el sentido de que no podrá financiar mayores gastos que los consultados en el presupuesto del año actual y los que necesariamente habrán de presentarse por leyes dictadas últimamente.

Es muy difícil impugnar estos proyectos en las Comisiones, pues, eso se traduce en labor ingrata y antipática; pero, por otra parte, no podemos desentendernos de la obligación de no concurrir con nuevos gastos al desequilibrio del Presupuesto. Todos sabemos que para mantener la estabilidad de la moneda es indispensable mantener también el equilibrio de los presupuestos nacionales. Naturalmente, es muy humano, desear que se mejoren las condiciones de nuestro cambio internacional; pero todos sabemos que esta labor no está en manos del Congreso, y que hay factores poderosos que obran en contra de las mejores intenciones para mejorar el cambio.

Por otra parte, si el Congreso no toma medidas para evitar el aumento del Presupuesto, podemos concurrir a desvalorar aún más la moneda, con los consiguientes perjuicios para las clases numerosas, que tendrán que sufrir las consecuencias de una mayor carestía de la vida.

Por las razones expuestas, he creído necesario presentar a la consideración del Honorable Senado, un proyecto de acuerdo para que todos los nuevos proyectos que impongan mayores gastos sean enviados en estudio a la Comisión de Hacienda, sin perjuicio del informe de la Comisión que corresponda en cada caso.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión la indicación formulada por el honorable señor Lira Infante, para que todo proyecto por el cual se impongan nuevos gastos pase a la Comisión de Hacienda, sin perjuicio del informe de la Comisión respectiva.

El señor **Rivera**. — La indicación propuesta por el honorable señor Lira Infante, estaría muy bien si el informe de la Comisión de Hacienda se limitara únicamente a aquella parte del proyecto que importe un mayor gasto o una nueva contribución. Me parece que la indicación podría ser aprobada tomando por base una disposición que existe en el Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, y que es muy clara. En esta forma, la Comisión Ordinaria del Senado informaría sobre el fondo del proyecto y, en cuanto diga relación con nuevos gastos o contribuciones, ese proyecto iría a la Comisión de Hacienda para ese efecto.

El señor **Lira Infante**. — Estoy completamente de acuerdo con Su Señoría.

El señor **Bravo**. — Para el caso en que se aprobara la indicación formulada por el honorable señor Lira Infante, yo me permitiría hacer indicación para que el proyecto que se refiere a ciertos grados del personal del Ministerio de Educación Pública no pase a la Comisión de Hacienda, por la circunstancia de haber sido muy debatido y estar perfectamente financiado. No es posible retardar más su despacho, que se ha ido demorando, a mi juicio, sin razón alguna.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En

discusión la indicación formulada por el honorable señor Bravo.

### REPRESION DEL ALCOHOLISMO

El señor **Grove** (don Hugo). — Por acuerdo tomado por el Honorable Senado en su última sesión, en la del miércoles próximo, debemos ocuparnos del proyecto que tuve el honor de presentar, sobre represión del alcoholismo, con o sin informe de Comisión; pero, por las palabras que alcancé a oír al honorable señor Ossa, por haber llegado un tanto atrasado, parece que Su Señoría insinúa la conveniencia de que ese proyecto sea estudiado, conjuntamente con los que puedan estar pendientes sobre la misma materia, por una sola Comisión.

En la sesión anterior el honorable señor Ureta manifestó, a su vez, la conveniencia de agregar al proyecto otras disposiciones, y el que habla quedó en la convicción de que pasaría en informe a la Comisión de Legislación y Justicia; pero acabo de saber que pasó a la de Trabajo y Previsión Social, por lo que me permitiría formular indicación para que se acuerde que vaya en estudio a estas dos Comisiones, conjuntamente con los demás proyectos que haya sobre la misma materia, debiendo tratarlos, en virtud del acuerdo a que me he referido, en la sesión del miércoles, con o sin informe de Comisión.

El señor **Lira Infante**. — Se ha insinuado la conveniencia de que vaya también en estudio a la Comisión de Agricultura.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión la indicación formulada por el honorable señor Grove.

### LEY DE CAMINOS

El señor **Urrutia**.—Hace unos tres o cuatro años, señor Presidente, presenté a la consideración del Honorable Senado un proyecto tendiente a reformar algunas disposiciones de la ley de caminos, relativas a la inversión de las sumas recaudadas en los diversos departamentos, y a la constitución de las Juntas de Caminos.

Sucede que el total de las sumas que ingresan, por la contribución del dos por mil,

no se invierte en los caminos de los departamentos en los cuales se recaudan los fondos. Me parece que lo más justo sería que los contribuyentes recibieran directamente los beneficios de lo que ellos entregan para caminos; y que no se continúe como hasta ahora, aplicando ciertas disposiciones que mal interpretadas conducen a que estos dineros se inviertan en pago de empleados, en arriendo de casas y en otros gastos que no corresponden a las reparaciones o construcciones de las carreteras.

Además, por una disposición de la ley número 5,903, me parece que once millones de pesos de lo recaudado se destinan al plan de caminos, y los caminos que no figuran en él, no obtienen nada.

En consecuencia, es oportuno que la Comisión de Obras Públicas se pronuncie cuanto antes sobre este proyecto; y formulo indicación para fijar a esa Comisión un plazo de quince días a fin de que informe un proyecto que hace cuatro años tiene en su carpeta.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión la indicación del honorable señor Urrutia.

El señor **Azócar**. — Yo tengo la misma opinión que el honorable señor Urrutia Manzano. Creo que bien poco se está haciendo hoy día por mantener los caminos, y mucho menos se hace por construir caminos nuevos.

Precisamente ahora, con motivo de la repetición de elecciones en el departamento de Itata, tuvimos que recorrer todo ese departamento y andar por diversos caminos.

Se oye en aquellos pueblos una protesta unánime acerca de la política caminera que está siguiendo el Gobierno; y es para extrañarse y sorprenderse de que haya pueblos tan antiguos como el de Quirihue, donde se dice que nació Prat (otros dicen que nació en Ninhue, de modo que hay dos comunas que se disputan ese honor; pero el caso es que esto revela que se trata de un pueblo muy antiguo), el cual, durante el invierno, permanece completamente aislado porque no tiene caminos.

Se dirá que aquella es una región pobre, que no merece comunicarse con el

resto del país; sin embargo, pude estudiar y observar que en aquella zona había terrenos de primera clase; que existe un gran desarrollo agrícola, y que los agricultores, grandes y pequeños — los hay muchos pequeños — se encuentran en la imposibilidad de poder transportar sus productos en esta época invernal.

Aquella zona da vinos, trigo y varios otros productos para cuyo transporte, que no se puede hacer durante la cosecha, hay que esperar algún tiempo. El invierno, como digo, obliga a suspender todo transporte. Naturalmente que los grandes agricultores, los grandes viñateros, pueden soportar esta situación; pero no así los pequeños agricultores, que han de vender sus cosechas a bajo precio, a especuladores, por la necesidad de dinero.

Aquel pueblo tiene cinco mil habitantes. No puedo decir en estos momentos al Honorable Senado cuál es su producción agrícola; pero así, a la ligera, se puede decir que es digna de ser tomada en consideración.

Hay un proyecto de ley, que está actualmente en estudio, para unir por medio de un camino a Quirihue, que está aislado del ferrocarril, con Coelemu. A pesar de que se han iniciado los estudios correspondientes, los vecinos de la región no abrigan esperanza alguna al respecto. Ya una vez se les mantuvo durante mucho tiempo con la ilusión de la construcción de un ferrocarril. Se discutió mucho el proyecto, se hicieron estudios, trazados de líneas, cálculos de gastos, etcétera. Hasta se llegó a contemplar en cierto presupuesto una partida de dinero para la iniciación de las obras; pero pasó el tiempo y no se hizo nada. Los vecinos creen que con este proyecto de camino ocurrirá lo mismo.

El ferrocarril a que aludía, al que ya renunciaron los habitantes de Quirihue y de las comunas vecinas, se habría podido construir en aquel tiempo con unos seis millones de pesos, y se dice que hoy no se haría ni con veinte millones.

Si en aquella época se dispuso de varios millones de pesos, creo que este pueblo tiene derecho a pedir que se destinen hoy si-

quiera unos tres millones, que es lo que se necesita para construir una buena carretera que ponga en contacto a esos habitantes con el mundo civilizado, por decirlo así, ya que hoy día este pueblo está completamente aislado.

Frecuentemente, en tiempos de elecciones, a los pueblos se les promete mucho. Yo no prometí nada, señor Presidente. Solamente escuché los anhelos de los habitantes de aquellas regiones, y les dije a todos que se dirigieran a sus representantes que figuran en la mayoría del Congreso, que son los que algo pueden obtener. Felizmente, aquella región tiene aquí un representante de gran influencia dentro de las esferas de Gobierno, como es el joven y activo parlamentario que milita en las filas liberales, el honorable señor Rivera, cuyas huestes son numerosas en esa región. Asimismo, visitó ese pueblo el honorable señor Urrutia, que es muy poco conocido en la región y está impuesto de la situación a que me refiero, a lo que se agrega que sus antepasados también tenían grandes vinculaciones en aquella zona; de manera que hay hoy día nuevas esperanzas de que se cumplan las continuas promesas que se han hecho a aquel pueblo.

Por eso invito a mis honorables colegas a que tomemos alguna iniciativa en esta materia a fin de poner término a la situación de aislamiento en que hoy se encuentra el pueblo de Quirihue, y ruego a la Mesa que, en mi nombre, se sirva dirigir oficio al señor Ministro de Fomento en el sentido que he indicado, y espero que algunos de mis honorables colegas de representación apoyen esta petición.

El señor **Urrutia**. — Creo que el señor Senador debiera procurar conocer bien la región que representa y solicitar preferencia para la construcción del camino de Quirihue a Coelemu sólo si cree que verdaderamente merece la preferencia sobre otros caminos de las provincias de Ñuble y Concepción.

El señor **Azócar**. — Lo merece plenamente, señor Senador.

De todos los caminos que conozco, sin duda alguna el más malo es el de Quirihue a

Coelemu. Por lo demás, en la provincia de Ñuble se han construido ya algunos caminos. Durante mi reciente estada en ella pude recorrer algunos recién construidos debido a las influencias de que disponen algunos agricultores de aquella zona.

Si hay algún camino que debe construirse cuanto antes y cuya ejecución no puede ser discutida, es precisamente el de Quirihue a Coelemu, que tiene más importancia que todos los mencionados por el honorable señor Urrutia. El pueblo de Quirihue decae más cada día debido a que durante mucha parte del año se encuentra aislado del resto de la provincia.

Me relataron en ese pueblo la situación en que, con este motivo se encontró en el invierno pasado el Juez de la localidad; enfermó un miembro de su familia y no fué posible obtener auxilios médicos de la ciudad más próxima debido al mal estado de los caminos. De manera que hasta de los funcionarios públicos puede decirse que se encuentran allá desterrados y todos se extrañan de que el Gobierno no haya hecho nada hasta hoy en cuanto a satisfacer esta necesidad.

Por eso ya que para remediar este estado de cosas hay la mejor voluntad de parte de los representantes de aquella zona, pues no se trata de una cuestión doctrinaria, ni de principios, ni de intereses políticos; por qué no hacemos justicia a ese pueblo y tomamos alguna iniciativa en favor de esta idea? No es mucho lo que pide: la suma de dos y medio millones de pesos — no de tres millones como dije antes — bastará para hacer este camino, y se calcula que mediante los beneficios que reportará su construcción, en un año o poco más la economía nacional recuperará lo que se haya gastado en ejecutar la obra.

Hay muchos pueblos ubicados a alguna distancia de la vía férrea, que careciendo de caminos, pueden valerse del ferrocarril y subsanar aquella falta; pero el antiguo pueblo de Quirihue se encuentra a cerca de cuarenta kilómetros de distancia de un ferrocarril, y todavía de un ramal, de modo que su situación en materia de comunicaciones no puede ser más precaria. Real-

mente, no me explico cómo se ha mantenido hasta hoy a esa población en tal estado de abandono.

Por eso, si hay oposición a la idea a que he aludido, pido que, a mi nombre, se dirija oficio al señor Ministro de Fomento pidiéndole se sirva ordenar se acelere el estudio del camino definitivo de Quirihue a Coelemu y que en el presupuesto para el año próximo se consulte la suma necesaria para construirlo.

El señor **Alessandri**. — Hay un plan de caminos.

El señor **Rivera**. — Y ese camino está contemplado en el plan.

El señor **Urrutia**. — Quiero agregar algunas palabras sobre las observaciones que ha formulado el honorable señor Azócar, y desde luego puedo decir que, en general, estoy de acuerdo con el señor Senador a este respecto.

Sucede que el Plan de Caminos que aprobó el Senado, desechando una indicación que yo había formulado precisamente para subsanar esta deficiencia, se está aplicando en forma tal que me parece que no hay más que derogar la ley respectiva. Cabe observar que al departamento de Itata le han correspondido uno o dos millones de pesos. Este departamento no tienen ningún ferrocarril, a pesar de lo cual se ha preferido construir caminos en muchos otros departamentos, sin ejecutar ningún trabajo de importancia en aquél.

Por lo demás, en la misma provincia de Ñuble hay otros departamentos a los cuales no se les concede ni siquiera el diez por ciento de las sumas que les corresponden.

Además, el Senado acordó destinar la suma de diez millones del producto de la contribución de caminos, al plan de construcciones y reparaciones y, en consecuencia, esta enorme suma se invierte en caminos determinados, sin hacer previamente los estudios necesarios a fin de distribuir con justicia estos fondos en las diversas provincias, pues hoy el dinero proveniente de esta contribución se invierte en caminos internacionales u otros que no favorecen a los productores.

El proyecto que he presentado tiene co-

mo objetivo principal el que la contribución de caminos se invierta en el mismo departamento en que se obtienen las rentas, a fin de que no se siga incurriendo en la injusticia de destinarlas a la construcción o reparación de caminos en otras zonas del país.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — Adhiero a la indicación que ha formulado el honorable señor Urrutia y espero que cuanto antes se estudie y despache el proyecto a que se ha referido el señor Senador.

La idea principal de él es que los fondos provenientes de la contribución de caminos se inviertan en los departamentos en que hayan sido erogados. Celebro la iniciativa que a este respecto ha tenido el señor Senador, porque envuelve un principio de justicia distributiva y de descentralización administrativa. No es aceptable que se estén haciendo costosas carreteras en algunas regiones del país mientras otras, como lo ha dicho el señor Senador, se encuentran a este respecto completamente abandonadas.

Procediendo de acuerdo con la idea propuesta por el honorable señor Urrutia, en departamentos como el de Itata habría la posibilidad de construir y reparar los caminos con los fondos que erogaran sus propios habitantes, idea que en este caso es tanto más justa cuanto que en ese departamento, por la condición especialísima en que se encuentra de no tener ferrocarril, bien pudiera el Estado contribuir además con una cuota especial para aquel objeto.

Las palabras que ha pronunciado el honorable señor Azócar me hacen pensar que esta es una justa primicia: a consecuencia de la elección efectuada el día de ayer en algunas comunas del departamento de Itata, el señor Azócar, que estaba, como varios otros Senadores, en calidad de presuntivo, ha quedado como Senador definitivo.

Con motivo de esta elección hemos recorrido diversas carreteras de aquel departamento y los que ya las conocíamos hemos podido comprobar que no están del todo desatendidas. En efecto, para ir de Quirihue a San Carlos o Chillán había, hasta hace poco, que efectuar una jornada de cuatro o cinco días, mientras que en la actua-

lidad se lleva a cabo en dos horas.

Como lo ha manifestado Su Señoría, es ya indispensable construir un camino definitivo de Quirihue a Coelemu, como también de aquel pueblo a San Carlos o Chillán, porque realmente es intolerable la situación de aislamiento en que hoy vive durante una gran parte del año la población de Quirihue. En la época de lluvias el camino actual, que es atravesado por numerosas quebradas, queda en pocos días absolutamente intransitable.

Algunos Senadores hemos tenido que trasladarnos a ese departamento para concurrir al acto eleccionario de ayer, y hemos podido dar fe de que hay mucho que reparar en los caminos y muy poco en la elección que allí se verificó. Cada partido tenía su electorado y el proceso de la votación se desarrolló en forma tranquila y perfectamente democrática. No se puede menos que alabar la forma en que se realizaron las elecciones de marzo último, cuyos resultados fueron plenamente confirmados en el acto de ayer. Los partidos de derecha obtuvieron la misma votación de la elección general e igual cosa aconteció a la combinación de izquierda.

Volviendo ahora a la cuestión en debate, creo que todo lo que sea atender a la conservación y mejoramiento de los caminos, sobre todo en la forma indicada en el proyecto del honorable señor Urrutia, es de urgente necesidad.

En esto último, la acción del Gobierno es muy importante, puede mucho; pero también los particulares pueden influir en forma eficaz. ¿Cuándo lo hacen éstos con mayor interés y dedicación? Cuando ven que los fondos por ellos erogados para caminos son invertidos en sus propias regiones, y no se sigue la política adoptada hasta ahora de que los fondos se destinen a carreteras innecesarias o pavimentación de caminos en zonas servidas intensamente por líneas de ferrocarril; dejando a las regiones que han erogado dichos fondos completamente abandonadas.

El señor **Azócar**. — El honorable señor Urrejola ha expresado que mi indicación era una primicia pagada por mí. En realidad, no he entendido el pensamiento del señor Senador.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — No hay que interpretar intenciones, señor Senador. He dicho que es una justa primicia la que los Senadores definitivamente elegidos pagamos a nuestras respectivas provincias o circunscripciones electorales.

El señor **Azócar**. — Ahora comprendo, señor Senador. Estoy de acuerdo con lo expresado por los honorables señores Urrutia y Urrejola en orden a que hay deficiencia en nuestra legislación en materia de caminos y que es esta una cuestión que requiere atento estudio de los Poderes Públicos.

Por otra parte, no creo que los caminos deban construirse en cada departamento con el producto de la contribución de caminos que se obtenga en el mismo, porque en tal caso no sería posible construirlos sino después de muchos años.

Me parece que el producto de la contribución en referencia debe destinarse a la mantención o reparación de los caminos y no a su construcción, pues para esta deben consultarse fondos especiales.

En el centro del país se han construido caminos por valor de centenares de millones de pesos, y creo que así como se han hecho estas inversiones, tiempo es ya de hacer algún sacrificio en favor del pueblo de Quirihue que ha sido tan olvidado a este respecto, y que el Estado conceda lo más pronto posible, fondos para la construcción del camino a Coelemu, obra que debió realizarse hace muchos años, cuando se inició en el país la construcción de caminos.

En consecuencia, mantengo mi indicación, sin perjuicio de que se despache el proyecto a que se han referido los honorables señores Urrutia y Urrejola, pues considero que es ya indispensable destinar fondos para construir el camino a que he aludido.

El señor **Urrutia**. — Permítame una interrupción el señor Senador.

Quiero recordar a Su Señoría que, además de los fondos que destina a este objeto la ley sobre el Plan de Caminos, se consulta en el presupuesto la suma que ingresa por impuesto a la bencina, suma que debe invertirse en la construcción de carreteras.

El señor **Azócar**. — Pero no debe destinarse al departamento de Itata el producto del impuesto a la bencina que se consume en ese departamento, porque segura-

mente será muy escaso.

El señor **Urrutia**. — El impuesto a la bencina se recauda en las aduanas y figura en el Cálculo de Entradas en forma global, sin tomar en cuenta al departamento en que debe invertirse en forma global; ingresan al Presupuesto en esa forma y se la distribuye equitativamente.

El señor **Azócar**. — Oportunamente, cuando se discuta ese proyecto de ley, y en vista de la buena voluntad que el honorable señor Urrutia ha manifestado para con el departamento a que me he referido, es seguro que Su Señoría votará la indicación que por nuestra parte haremos a fin de que se destine el dinero necesario para construir este camino.

Quedo muy satisfecho de haber iniciado este debate, pues no dudo que habrá de dar buenos resultados.

### TRAMITACION

El señor **Guzmán**. — Desearía saber en qué forma quedó constituida la Comisión que va a estudiar el proyecto del honorable señor Grove don Hugo, sobre represión del alcoholismo, conjuntamente con el otro proyecto a que se refirió el honorable señor Ossa.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — La indicación es para que los proyectos sean enviados a una sola Comisión.

El señor **Secretario**. — A la de Agricultura y Colonización.

El señor **Guzmán**. — Igualmente, el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados a que se refirió el honorable señor Ossa pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Yo creo que estos proyectos debieran, en conjunto, ser estudiados por las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Legislación y Justicia reunidas, Formulo indicación en ese sentido.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión la indicación.

El señor **Ossa**. — Yo haría indicación para que las Comisiones indicadas por el honorable señor Guzmán estudiaran ambos proyectos en conjunto con la Comisión de Agricultura y Colonización, pues se trata de un asunto que está íntimamente relacionado con los intereses de la agricultura.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Serían, entonces, tres Comisiones las que estudiarían conjuntamente los dos proyectos: las de Agricultura, de Legislación y de Trabajo.

El señor **Alessandri**.— Voy a oponerme a esta última indicación porque creo que la reunión de dos o más Comisiones dificulta enormemente su trabajo. Es preferible que un proyecto vaya en informe a una sola Comisión y no a dos o tres. Para que funcionen dos o más Comisiones reunidas se requiere la asistencia de la mayoría de los miembros de cada una de ellas, quórum que es poco menos que imposible reunir.

Por eso, considero que es mejor que el proyecto vaya en estudio a una Comisión; nunca a dos y menos aun a tres.

Si el proyecto va en informe a tres Comisiones reunidas, seguramente no será informado nunca.

El señor **Urrejola** (don J. Francisco). — Yo me permitiría observar al honorable señor **Alessandri** que este problema, que es de gran trascendencia, tiene caracteres muy diversos. Todos aspiramos a que el mal del alcoholismo desaparezca o disminuya en cuanto sea posible; pero no debemos olvidar el aspecto que envuelve para la industria vitícola este problema y, sobre todo, nos lo están recordando regiones como las que algunos Senadores acabamos de recorrer, que viven esencialmente del cultivo de la vid. Naturalmente, todos deseamos salvar a nuestra raza y que se reprima el alcoholismo, pero no se puede dejar de contemplar el aspecto agrícola de la cuestión y por eso considero que la Comisión de Agricultura debe tomar parte en el estudio de este problema.

El señor **Michels**.— Entiendo que el problema del alcoholismo es esencialmente un problema social y que nada tiene que ver con el aspecto agrícola.

El señor **Urrejola** (don J. Francisco). — Pero el problema debe ser estudiado en su aspecto general...

El señor **Michels**. — Naturalmente, las viñas suministran el producto que da origen al alcoholismo; pero este proyecto tiende a reprimir el vicio el abuso del alcohol y esto seguramente no va a afectar a las

viñas, no va a afectar en forma alguna a la agricultura. Puede ocurrir que mediante un mayor estudio se establezca que es posible distribuir la producción de las viñas en forma de que no se llegue al vicio, ya que se trata únicamente de evitar el abuso del alcohol; en consecuencia, esta es una cuestión exclusivamente social.

Por eso creo más conveniente que este asunto sea enviado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, sin perjuicio de que los Senadores interesados en el estudio de este problema desde otros puntos de vista concurren a la Comisión o vengán al Honorable Senado a discutirlo en el momento oportuno.

El señor **Urrejola** (don J. Francisco). — Creo que el honorable señor **Michels** tendría la razón si este problema del alcoholismo se hubiera presentado en Noruega o en alguno de los países en donde el alcohol no es producido por la vid; pero en nuestro país, en donde la viticultura está intensamente difundida y que parte de nuestro territorio se destina al cultivo de la vid, creo que el problema que nos ocupa está íntimamente ligado a la agricultura.

Ciertamente debemos reprimir el vicio del alcoholismo; pero también debemos procurar que se considere el interés de la industria vitivinícola.

Creo, señor Presidente, que este problema merece un estudio detenido. Aquí, por ejemplo, se plantan viñedos en tierras que debieran dedicarse a otros cultivos, y, en cambio, en regiones de secano como Itata, los propietarios viven casi exclusivamente de la vid.

Quiero hacer presente al Honorable Senado que toda limitación de la venta del producto de las viñas, necesariamente afecta a los propietarios de viñedos. Por eso junto con reprimir, en cuanto sea posible el alcoholismo, creo que también debe considerarse todo lo que se relacione con los viñedos y la producción de alcoholes.

Muchas veces se ha debatido este problema en la Honorable Cámara de Diputados y se pensó en la limitación de los viñedos, porque, a una gran producción, corresponde generalmente una baja de precios que pone el producto mucho más al alcance del pue-

blo y da margen a que se cometan abusos, por ser la mercadería abundante y barata.

Creo que una industria como la vitivinícola, que tiene un capital de más de quinientos millones de pesos y de la que viven cientos de miles de nuestros conciudadanos, merece ser considerada al estudiarse este problema.

No digo, señor Presidente, que deban primar los intereses de la industria vitivinícola, pero debe haber cierta concordancia entre las medidas de orden social, que soy el primero en reconocer como urgentes y necesarias, con las de carácter económico y de conveniente ordenación de nuestra importante industria vitivinícola, que representa un considerable rubro en la economía nacional. Existen a la vista medidas que tienden a restringir el alcoholismo y al mismo tiempo evitar perjuicios a los productores de vinos, como es la de reprimir y sancionar eficazmente las falsificaciones, que en todo sentido perjudican a la colectividad. Asimismo, las mayores primas a la exportación permitirían colocar mayor cantidad de nuestros espléndidos vinos en el extranjero. Por otra parte, la restricción de patentes de cantinas, junto con disminuir el vicio del alcoholismo, acostumaría al pueblo al consumo moderado y saludable del vino durante las comidas. Estas y otras medidas contemplarían los dos aspectos del problema: combatir el alcoholismo y evitar la ruina de la viticultura.

Muchas veces con medidas restrictivas y con medidas de buena política dirigida en lo que se refiere a las plantaciones y a las zonas en que deben ubicarse, puede obtenerse el fin deseado, o sea, restringir el alcoholismo y no perjudicar en forma grave a los que viven y, puede decirse, tienen puesta toda su vitalidad económica en sus viñedos. Porque de los que producen, en la zona de Itata y Ñuble, por ejemplo, muchos son pequeños propietarios que hoy día hacen la evolución de su vida vendiendo su producto vinícola y obteniendo, con el dinero correspondiente, la harina y todo lo necesario para poder pasar el invierno y subsistir con sus escasos recursos.

Por eso creo que perfectamente podemos exigir que este problema se estudie por dos Comisiones, y que por tratarse de un

asunto tan esencialmente crítico como es el del alcoholismo, haya una inteligencia entre estas dos Comisiones, y no se deje estar la cuestión, sino que se apremie y se estudie conjuntamente el problema, no para dilatarlo, sino para resolverlo mejor.

El señor **Guzmán**.— Retiro la indicación que había formulado para que este problema lo estudiaran dos Comisiones y me apoyo a la indicación de mi honorable colega el señor Michels para que vaya a la Comisión de Trabajo solamente.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Terminados los incidentes.

### SECRETARIO DE COMISIONES DEL SENADO

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Antes de votar las indicaciones formuladas, el señor Secretario va a dar cuenta del acuerdo tomado por la Comisión de Presidentes en su reunión de hoy.

El señor **Secretario**.— Los señores Presidentes de las Comisiones Permanentes se reunieron hoy en la Sala de la Presidencia, a fin de considerar la situación de los oponentes al cargo de Secretario de Comisiones del Senado, que se encuentra vacante por fallecimiento de don Manuel Cerda. Los dos candidatos son los actuales Secretarios de Comisiones, señores Gonzalo González Devoto y Fernando Altamirano Zaldívar. Los señores Presidentes dejaron constancia de que tanto el señor González como el señor Altamirano les merecen igual estimación y reconocimiento tanto por la forma eficiente en que han desempeñado sus labores, como por la confianza que uno y otro han inspirado e inspiran a las Comisiones. Producida la votación, los señores Presidentes resolvieron proponer al Honorable Senado el ascenso del señor Altamirano al cargo de Secretario de Comisiones.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Si no hay inconveniente de parte del Honorable Senado, daré por aprobada la proposición hecha por la Comisión de Presidentes.

Aprobada.

El señor **Lira Infante**.— Sería conveniente que el Honorable Senado ratificara la manifestación de la confianza que los



señores Altamirano y González reciben de los Presidentes de Comisiones por la eficiente labor que han realizado.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se dejará constancia en el acta de la declaración hecha por los Presidentes de Comisiones respecto a la meritoria labor realizada por los Prosecretarios de Comisiones a quienes se ha hecho referencia.

### VOTACION DE INDICACIONES

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Se van a votar las indicaciones.

El señor **Secretario**. — El señor **Azócar** ha formulado indicación para que se acuerde eximir del trámite de Comisión el proyecto sobre amnistía a ferroviarios.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—En votación.

#### Al votar.

El señor **Michels**.—No puedo votar esta indicación por estar pareado por los días de la presente semana, con el honorable señor Rodríguez de la Sotta, pero, de no haber existido este impedimento, la habría votado afirmativamente.

El señor **Urrutia**.—Voto que no, porque no conozco el proyecto y porque deseo conocer la opinión del señor Ministro del ramo sobre el particular.

El señor **Meza**.—No voto por estar pareado.

—**Efectuada la votación, resultaron 17 votos por la negativa y 13 por la afirmativa. Dos señores Senadores se abstuvieron de votar por estar pareados.**

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Desechada la indicación.

El señor **Secretario**.—El señor **Ossa** ha formulado indicación para que los proyectos sobre represión del alcoholismo que se encuentran pendientes pasen a la Comisión de Agricultura y Colonización. Esta indicación ha sido modificada por el señor **Grove** don Hugo, en el sentido de que estos asuntos pasen en estudio a las Comisiones de Legislación y Justicia y de Trabajo y Previsión Social, unidas.

El señor **Azócar**.—Hay otra indicación del honorable señor **Michels** para que estos

proyectos pasen solamente a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

El señor **Urrutia**.—También habría que votar esa indicación.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — La Mesa consulta al Honorable Senado si desea que estos proyectos sean enviados a una o a dos Comisiones.

La idea de que pasen a tres Comisiones parece que está rechazada tácitamente.

El señor **Grove** (don Hugo).—Votemos la indicación del honorable señor **Michels**.

El señor **Azócar**. — Y si es rechazada, quiere decir que se considera aprobada la otra.

El señor **Guzmán**.—El proyecto está actualmente en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

El señor **Ossa**.—Hay tres proyectos, honorable Senador, y cada uno está en distinta Comisión.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—El Senado resolverá si son enviados a una o a dos Comisiones reunidas.

El señor **Ríos Arias**.—¿No sería posible enviar los dos proyectos a la Comisión de Trabajo y Previsión Social y resolver después si conviene que sean informados también por las Comisiones de Agricultura y de Hacienda?

El señor **Ossa**.—Yo preferiría a la inversa, es decir, que primeramente fueran enviados a la Comisión de Agricultura.

El señor **Schnacke**.—Que vayan primeramente a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Hay oposición a esa idea, honorable Senador.

El Senado deberá resolver si los proyectos son enviados a una sola Comisión, que sería la de Trabajo y Previsión Social, o a dos. En este último caso habría que decidir si la otra Comisión sería la de Legislación y Justicia, de Hacienda o de Agricultura.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Se va a consultar a la Sala sobre si el proyecto de que se trata debe ser estudiado por dos Comisiones o por una sola.

#### —Durante la votación:

El señor **Urrutia**.—El estudio de los proyectos de esta naturaleza ha sido siempre

de la incumbencia de la Comisión de Hacienda. En consecuencia, voto por que sea estudiado por estas dos Comisiones.

El señor **Lira Infante**.— Como miembro de la Comisión de Trabajo y Previsión Social no puedo oponerme a que este asunto sea estudiado por otra Comisión, y por lo tanto voto por que sea enviado a ambas.

El señor **Gatica**.— A pesar de que soy miembro de la Comisión de Agricultura, voto en el sentido de que el proyecto en cuestión sea estudiado por las dos Comisiones.

—Practicada la votación, se obtuvieron **16 votos por que el proyecto sea estudiado por una Comisión, 14 porque lo sea por dos y una abstención. Dos señores Senadores no votaron por estar pareados.**

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Por consiguiente, el Senado acuerda que el proyecto pase a una sola Comisión, a sea la de Trabajo y Previsión Social.

El señor **Secretario**.—Indicación del honorable señor Lira Infante, para que todos los proyectos que signifiquen gastos sean estudiados por la Comisión de Hacienda, sin perjuicio de que la Comisión respectiva informe sobre la cuestión de fondo que se trata de resolver en el proyecto.

El señor **Rivera**.—Yo me permití modificar la indicación en el sentido de que se reprodujera la disposición que contempla el Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados sobre el particular.

El señor **Lira Infante**.—O sea, en lo referente al financiamiento del proyecto.

El señor **Rivera**.—Que la Comisión de Hacienda informe en aquellos proyectos que signifiquen nuevos gastos o establecimiento de nuevas contribuciones.

El señor **Lira Infante**.—Acepto la modificación.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Si no hay inconveniente, se dará por aprobada en esa forma la indicación.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Indicación del honorable señor Bravo, para que el proyecto que mejora de grado algunos empleos del Ministerio de Educación Pública no pase a la Comisión de Hacienda, como consecuencia del acuerdo anterior.

El señor **Azócar**.—Ya principian las excepciones...

El señor **Bravo**.—Se trata de un proyecto ya informado.

El señor **Schnacke**.— Pero que no está aprobado.

El señor **Bravo**.—Por eso formulo la indicación.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Se va a votar la indicación.

—Al votar:

El señor **Azócar**.—Nó; porque hay que tener firmeza en los acuerdos.

El señor **Maza**.—¿Podría tomarse la molestia el señor Secretario de volver a leer la indicación?

El señor **Secretario**.—Es para que el proyecto que mejora de grado algunos empleos del Ministerio de Educación no pase a la Comisión de Hacienda en cumplimiento del acuerdo que acaba de adoptar el Senado. Es una excepción.

El señor **Maza**.—Bueno.

El señor **Meza**.—No voto por estar pareado.

—Recogida la votación, dió el siguiente resultado: **23 votos por la negativa, 9 por la afirmativa y una abstención.**

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Desechada la indicación.

El señor **Secretario**.—Del honorable señor Urrutia, para que se dé un plazo de 15 días a la Comisión encargada de estudiar el proyecto de ley formulado en una moción del señor Senador, sobre modificaciones a la ley relativa a distribución de fondos destinados a caminos.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Como parece que hay unanimidad para aceptar dicha indicación, la daré por aprobada.

Aprobada.

Se suspende la sesión por 20 minutos.

—Se suspendió la sesión a las 5.25 P. M.

## SEGUNDA HORA

(Continuó la sesión a las 6.10 P. M.)

### EXPROPIACION DE LOS FUNDOS "COLIRON" Y "TAHUINCO" A FAVOR DE LA CAJA DE COLONIZACION AGRICOLA.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Continúa la sesión.

Corresponde seguir la discusión general del proyecto sobre expropiación de los fundos "Coirón" y "Tahuinco" a favor de la Caja de Colonización Agrícola.

En la última sesión quedó con la palabra el honorable señor Grove don Hugo. Puede continuar Su Señoría.

El señor **Grove** (don Hugo).—Al finalizar la sesión pasada solicité de la Mesa del Honorable Senado la inclusión en el Boletín de Sesiones de un folleto que fué aludido varias veces por el honorable señor Gatica, y del cual no tenía conocimiento.

El Honorable Senado, no sé por qué motivos, acordó no incluirlo, lo que siento, ya que podría haber contribuido al esclarecimiento del debate.

El proyecto en discusión, señor Presidente, ha tenido la rara cualidad de haber caído muy mal en los diferentes círculos de la opinión pública, en cuyo seno se desarrolla una violenta campaña de prensa en contra de las ideas contenidas en él.

Para nosotros tiene dos aspectos nítidamente diseñados a través de la exposición de antecedentes, que hemos oído a uno de sus autores, el honorable señor Gatica.

El primero, se refiere a la defensa hecha por el señor Gatica de sus propias actuaciones, que han sido comentadas desfavorablemente en todos los sectores de la colectividad, que se han descargado sobre su persona en forma por demás lamentable. El honorable Senador atribuye estos hechos a una campaña subvencionada por las directivas de la Beneficencia y Asistencia Social y con este motivo enarbola sus armas contra la prensa, especialmente de derecha, como "El Mercurio", que cree sobornada.

Sin embargo, señor Presidente, la prensa de las más diversas tendencias políticas, ha hecho graves cargos al honorable Senador, quien, a su vez, parece creer haber desvirtuado la mayoría de ellos, pero sin embargo, siguen flotando en el ambiente otros tantos que deberían aclararse, y entre ellos, aquel que circula profusamente y que emana de una escritura pública, firmada por el señor Gatica y otros señores, que de acuerdo todos, remataban el arrendamiento de algunos fundos del Choapa, a bajo precio,

para después compensarse. Esto, señor Presidente, debe aclararse.

Sigo pensando, señor Presidente, que este aspecto ingrato y hasta cierto punto bochornoso para el Senado, pudo haberse evitado, como en seguida lo demostraré, para que, tranquilamente, nos hubiéramos dedicado por entero, y a plena conciencia de lo que hacíamos, al segundo aspecto, que es, el que verdaderamente le conviene al país, por tratarse de sus generales intereses.

En efecto, la semana antepasada tuve la ocasión, señor Presidente, de oponerme a que el Honorable Senado siguiera tratando la expropiación de los fundos pertenecientes a la Asistencia Social, cuyo proyecto es obra del honorable Senador Gatica y parte de la representación parlamentaria de la provincia de Coquimbo y Atacama y que además se dijo que contaba con el beneplácito del Gobierno.

Fundaba mi oposición en lo inusitado del procedimiento puesto en práctica por la Comisión, para despachar un proyecto delicado, que recién se presentaba y que se informaba con precipitación, sin ni siquiera haber tenido la deferencia de llamar al seno de sus deliberaciones, como ha sido norma en esta Alta Corporación, a la parte que más directamente iba a ser lesionada en su patrimonio, que propiamente no pertenecía a ella sino que a la colectividad y al Estado, ya que se trata de los servicios de Beneficencia y Asistencia Social.

El señor **Gatica**. — ¿Me permite Su Señoría?

Se oyó al señor Ministro de Salubridad cuando, como lo dije en sesión pasada, llevó documentos y explicaciones de los técnicos de la Beneficencia y prometió enviar al Honorable Senado el balance de la administración de los fundos que se pretende expropiar, que están tres años en poder de la Beneficencia, sin que hayan llegado hasta este momento.

El señor **Grove** (don Hugo). — Si el honorable Senador tiene un poco de paciencia, me va a oír dar detalles que complementan lo que vengo diciendo.

Como el Honorable Senado encontró ra-

zonable mi opinión, aprobó una indicación para que el proyecto volviera a Comisión, con un agregado de mi parte, en el sentido que se oyera al Director de Asistencia Social y también se citara al Ministro de Salubridad.

Asistí la semana antepasada a la reunión de la Comisión que se efectuó en Comité, y en la cual estuvo presente el señor Ministro de Salubridad, quien, a grandes rasgos y documentadamente rebatió el proyecto y aún más se opuso a su despacho por razones fundamentales de gobierno.

El Ministro consideró solamente el aspecto global del problema, dejando en el ánimo de los que asistíamos,—ésta es mi opinión,—lo desafortunado, contraproducente y precipitado de tal proyecto de ley.

Yo habría deseado y me parece que este fué el sentir del Honorable Senado, que también hubiera asistido a la Comisión, el señor Director de Asistencia Social que en posesión de mayores antecedentes sobre este negocio, estaría mejor informado y más compenetrado de muchos detalles, que serían de grande utilidad para discutir y llevar al pensamiento del Honorable Senado, la procedencia o improcedencia de este hecho que considero un verdadero atentado contra la Asistencia Social.

Debo complementar el pensamiento de mi oposición.

Creo que no existe ninguna ventaja, ni razón para el plan de parcelación de tierras en el país, ni para el de esta zona en particular, que justifiquen el intento de expropiación de los fundos del valle de Choapa que pertenecen a la Asistencia Social.

En este valle de Choapa existen, según entiendo, fundos que se prestan mucho más que los de la Beneficencia Social para ser colonizados y que se encuentran dentro de las preferencias de la actual ley de colonización. El propio autor del proyecto es poseedor de un espléndido predio, que me parece se llama Las Cañas, con las condiciones ideales para la colonización, ya que se encuentra situado a lo largo de la línea férrea longitudinal.

El señor **Azócar**. — Todo depende del precio...

El señor **Gatica**. — Si quieren expropiármelo, yo no tengo ningún inconveniente en venderlo.

El señor **Grove** (don Hugo). — Debemos recordar, por otra parte, que los fundos de la Asistencia Social pertenecen a un considerable grupo de la colectividad, para quien han sido cedidos, y compuesto por un inmenso número de ciudadanos que se sirven de ellos aprovechando los servicios hospitalarios de todo orden, que la Asistencia proporciona a los habitantes más necesitados de la República, especialmente en la época que atraviesa el país, de permanente crisis económica.

El señor **Urrutia**. — ¿Me permite una interrupción, honorable Senador?

Desde hace algunos años la Asistencia no presta ningún servicio a los más necesitados.

El señor **Schnacke**. — Por falta de servicios hospitalarios.

El señor **Urrutia**. — Basta ver cómo se rechaza a los enfermos en todos los hospitales. Sólo se atiende a los asegurados en la Caja de Seguro Obrero en ciertas ocasiones.

El señor **Grove** (don Hugo). — Desde hace más o menos cuatro años, señor Presidente, he estado hablando de la morbilidad y mortalidad enorme que existe en este país.

He dicho más todavía, señor Presidente, probándolo con datos estadísticos y cifras oficiales, que se han visto confirmadas por la Comisión Internacional de la Liga de las Naciones que visitó nuestro país. Por otra parte los hospitales de Chile tienen exceso de camas.

Según los cálculos de enfermedad y mortalidad que se aceptan en los demás países del mundo, se necesita una cama por cada 500 habitantes. Nosotros, con una población de cuatro y medio millones de habitantes, debiéramos tener 9,000 camas. Pues bien, tenemos 23,000 camas, y a pesar de esto no son bastantes y contra nosotros los médicos van a estrellarse diariamente los que desean hospitalizarse y quieren cabida. Tenemos muchos enfermos que no pueden caber en los hospitales.

El señor **Urrutia**. — ¿Me permite, señor Senador?

El señor **Azócar**. — ¿Qué interruptor está el honorable señor Urrutia...!

El señor **Urrutia**. — No tanto como Su Señoría, en todo caso...

El señor **Grove** (don Hugo). — Las estadísticas propias de la Beneficencia dicen que se atiende a más de 400,000 enfermos al año.

¿Cómo puede decirse que la Beneficencia no presta sus servicios?

El señor **Urrutia**. — Yo puedo decir a Su Señoría que en varios departamentos la Beneficencia atiende sólo a los enfermos de la Caja de Seguro Obrero y absolutamente a nadie más.

Conozco la labor que hace Su Señoría en los servicios de Asistencia Social; pero puedo manifestar al señor Senador que la Beneficencia no recibe enfermos para su hospitalización gratuita, como lo hacía antes, sino que es preciso pagar y se prefiere a los asegurados.

Muy agradecido por la interrupción que me ha concedido Su Señoría.

El señor **Grove** (don Hugo).—Sin embargo, conozco en detalle la zona de Aconagua y puedo asegurar a Su Señoría que allí se atiende por los servicios de la Beneficencia alrededor del 70 por ciento de la hospitalización de indigentes.

Voy a continuar mis observaciones.

La posesión de la tierra es una inversión segura para el patrimonio de los servicios asistenciales, que tiene además la ventaja de producir un porcentaje importante de los artículos de consumo de primera necesidad para sus establecimientos, resguardándolos así del agio, la especulación y la desvaloración creciente de la moneda.

Prueba evidente de lo que decimos es lo que ha sucedido durante la actual crisis, en que los hospitales han podido marchar con un mínimo de entorpecimiento, debido a que se proveen, en su gran mayoría, de los artículos alimenticios que producen sus propios fondos, lo que no habría sucedido si sus bienes estuvieran invertidos en papeles, cuya rentabilidad no habría sido sufi-

ciente para hacer frente al desmedido encaucamiento de las subsistencias.

Una de las razones principales de la existencia de la Asistencia Social, es su acción preventiva: su esencia es prevenir más que curar. En ese sentido, el Honorable Senado sabe que el problema de la leche en la alimentación del pueblo, es uno de los más graves y complicados, que la sociedad y el Gobierno deben afrontar, desde el punto de vista de la producción suficiente de este indispensable alimento. Para nadie es un misterio, el fenómeno presenciado en los últimos tiempos, relacionados con las lecherías particulares y que mi colega el Senador Azócar anunció con precisión el año pasado. Se va a la liquidación de la producción lechera particular, porque además de otros factores, que se oponen a su comercio, les resulta más beneficioso a sus dueños liquidar su ganado y dedicar sus campos a rubros mucho más productivos.

Ante esta peligrosa situación, la Asistencia Social, servicio semifiscal, debe ejercer una vasta acción preventiva, desarrollando una intensa política de producción lechera, que pueda neutralizar, en parte siquiera, o por lo que a ella se refiere, por lo menos, el desastre que se avecina y que recaerá especialmente sobre sus instituciones asistenciales, que consumen grandes cantidades de este producto, indispensable a la mayoría de sus asilados.

Es una política aconsejable, entonces, el tratar de conservar los fundos y dedicar sus tierras o parte de ellas a la producción de leche abundante y barata, especialmente cuando el Ministro de Salubridad ha prometido al país, un plan de alimentación que desea llevar a la práctica en forma racional y científica pidiendo la colaboración de la gente de buena voluntad y de sentimientos bien puestos, además de los elementos propios de que dispone.

¿Cómo puede el Gobierno aceptar la expropiación de los predios que van a ser una garantía del cumplimiento de lo prometido por uno de sus Ministros, en circunstancias que la obra del mismo secretario de Estado se ve entrabada por el egoís-

mo y los intereses de algunos particulares?

**El señor Gatica.**—Como siempre he aceptado las interrupciones de Su Señoría, espero que el honorable Senador me permitirá decir unas pocas palabras.

Su Señoría está discutiendo sobre la base de que los que son partidarios de que se expropien a la Junta Central de Beneficencia dos de sus propiedades en valle de Choapa, se oponen a que esta institución pueda producir, no sólo la leche necesaria para los enfermos que atiende, sino para gran parte de los habitantes de la República, pero por mi parte he tenido especial cuidado de manifestar que soy partidario del plan elaborado por el señor Ministro de Salubridad. Lo que considero inconveniente, y creo que muchos señores Senadores pensarán lo mismo, es que al negocio de la leche se piensen destinar terrenos que son aptos para un cultivo más renumerativo. En cambio, en la zona sur, como ya lo manifesté anteriormente, hay muchos fundos que están indicados para la crianza de ganado y producción de leche en gran escala; de manera que Su Señoría, al argumentar en la forma en que lo hace, está de acuerdo con lo que yo sostengo. La diferencia es dónde debe emprenderse el negocio.

**El señor Grove (don Hugo).**—En cuanto a las teorías topográfico-económicas del honorable señor Gatica, es un aspecto del problema de que me ocuparé al final de mis observaciones, porque, por el momento, estoy haciendo una exposición de lo que me parece que va a ocurrir, y refiriéndome al fondo mismo del asunto, desde el punto de vista económico del país y de la beneficencia.

¿No se ha dado cuenta el Gobierno de la oposición cerrada, sistemática, de los agricultores, latifundistas etc., al plan de alimentación propuesto por el Ministro doctor Cruz Coke y aprobado en Consejo de Ministros?

Entonces, ¿por qué expropiar las tierras pertenecientes a una institución semi-fiscal que constituyen la defensa del mismo Gobierno a la oposición cerrada a sus propuestas de mejoramiento de la salud de las poblaciones?

¿No sabe el Gobierno que la acción de

mejoramiento social y económico que desarrolla la Asistencia Social en sus campos, es una de las causas de que se pida la expropiación de sus tierras, anulando así todo intento de adelanto material y económico del campesinado, que con un mejor standard de vida, arrastra a los trabajadores de los fundos vecinos a exigir igual mejoramiento?

Todo indica, pues, que debe tratarse de conservar los fundos de la Asistencia Social y creo yo, que el gobierno tiene el deber moral, de oponerse a tales pretensiones, por ser ellas anti-económicas, anti-sociales y estar destinadas al más peligro de los atentados contra uno de los servicios fundamentales del Estado, cual es la Salubridad Pública.

Debo referirme ahora, señor Presidente, al proyecto mismo presentado por el Senador Gatica y parte de la representación parlamentaria de Coquimbo y Atacama. El que habla ha servido en la Asistencia Social más de 25 años, pasando por todos los puestos hasta llegar, años atrás, a ser miembro de la Junta Local de Valparaíso. Entre otros problemas, ha conocido de cerca las dificultades de estos organismos con los arrendatarios de sus predios agrícolas. ¡Quedé curado de espanto! No me extraña, entonces, que las directivas superiores de la Asistencia Social, para terminar con estos incidentes bochornosos, que casi siempre ocultan grandes escándalos, perjudiciales para los intereses de esta institución social, se haya visto obligada, fuera de otras razones de aspecto económico, a implantar el régimen administrativo directo de sus predios.

Los resultados han sido sorprendentes para sus intereses.

Por antecedentes que obran en mi poder y que el Senado puede además comprobar en el momento que desee, puedo asegurar desde luego, que, si este proyecto de ley llega a ser una realidad, el Senado sin quererlo, ni sospecharlo, vendrá a resolver cuestiones que por el ministerio de la ley, sólo corresponde dilucidar al Poder Judicial. Existen juicios pendientes entre la Asistencia Social y algunos de los arrendatarios de estos predios del Choapa, de-

bidos a las negativas de estos últimos, para cumplir las estipulaciones más importantes de los contratos. En otros casos han retenido parte del importe de los cánones correspondientes a la Asistencia, y destinados a diversos adelantos, como el mejoramiento de las condiciones de vida y alojamiento de los inquilinos, sin efectuarlas. También existen juicios por este motivo. Por último, señor Presidente, existen graves dificultades por la cuota de agua, entre los fundos que se quiere expropiar, Tabuínco y Coirón, de la Asistencia, y el fundo Las Cañas, de propiedad del señor Gatica, que debe resolver la Justicia.

Si no se resuelven previamente estas graves dificultades, (las del agua especialmente) los únicos perjudicados serán indudablemente los futuros parceleros y la ley de colonización.

Si este proyecto llegara a ser ley de la República, todos estos quedarán automáticamente terminados con grandes perjuicios para la Asistencia Social, los inquilinos de sus fundos, fuera del golpe mortal que se puede dar a las resoluciones de la Justicia.

Esta ley de mejoramiento social será la más afectada.

En efecto, señor Presidente, vamos a destruir algunas de las disposiciones de la ley de colonización, sentando con ello funestos precedentes.

El artículo 19 de la mencionada ley, en su inciso segundo dice: "Quedarán igualmente exentas de la expropiación, las propiedades explotadas racionalmente, y las destinadas a cultivos intensivos".

¿Vamos a destruir esta disposición de la ley?

¿No sabemos que la Beneficencia y Asistencia Social explotan sus predios en estas condiciones?

Ahora bien, señor Presidente ¿puede el Honorable Senado, sin arriesgar su prestigio, legislar en forma tan precipitada, que más induce a creer que se defienden intereses particulares, en vez de los generales, de la Nación?

Fué por las razones expuestas que hice indicación para que este asunto volviera a Comisión, en cuyo seno debió oírse al Di-

rector General de Asistencia Social, que más informado que el que habla, pudo dar amplias explicaciones sobre este atolondrado proyecto, que no significa otra cosa que un verdadero despojo a la Salubridad Nacional, y a miles y miles de enfermos que acuden a sus servicios en demanda de atención.

En cuanto a las consideraciones hechas por el señor Gatica a la conveniencia de modificar los planes integrales, que le supone a la Beneficencia y Asistencia Social estar desarrollando, o impulsar por medio de sus distintas reparticiones técnicas, y que se refieren a la producción de subsistencias, yo creo, señor Presidente, que no podemos entrar a considerarlas seriamente, porque no contamos con los antecedentes suficientes, además de quedar fuera de nuestras atribuciones. En otras palabras, no podemos dar consejo sobre lo que no conocemos, sin embargo estaríamos capacitados para hacerlo dentro de las teorías, y en este sentido, cada uno de nosotros tendría la suya. Sería, como si nosotros diéramos directivas al señor senador de lo que debe hacer en sus dominios.

Por otra parte, señor Presidente, para mí son muy explicables las profundas diferencias de criterio técnico en la administración de bienes materiales que existe, entre el honorable colega y la Dirección de Beneficencia y Asistencia Social.

El señor Gatica, como buen liberal, aplica los principios de la técnica a la producción de sus propios intereses. La Beneficencia y Asistencia Social se vale de ellos en beneficio de la colectividad que está obligada por principios a servir. La diferencia como se vé es enorme.

Mi honorable colega, cree hacer obra social, mirando siempre desde sus principios liberales, parcelando los bienes de una institución social, que por esencia pertenecen a todos y especialmente a los desheredados. La Beneficencia y Asistencia Social, por el contrario, hace disfrutar de estos bienes colectivos, precisamente a los naufragos del individualismo, que vencidos en la lucha diaria, por las dificultades inherentes al régimen de privilegios en que vivimos y acosados por la miseria y, la enfermedad, acuden a sus servicios, donde los

recapacita para reintegrarlos de lleno a las evoluciones por que pasa la riqueza, es decir, la producción, la distribución, la circulación y el consumo de los bienes materiales producidos por el trabajo humano.

Es la eterna lucha entre el pasado y el porvenir.

Por otra parte, señor Presidente, ninguno de los elementos integrales de los servicios de Beneficencia y Asistencia Social, escaparon a los ataques del señor Gatica, en su afán de justificar y aducir argumentos favorables al proyecto que propicia.

Ensalzó a los médicos, para en seguida desprestigiarlos. Alegó, que la mayor parte de los miembros de la Junta de Beneficencia son doctores, que él considera eminencias en el diagnóstico y suministro de remedios adecuados. Hasta aquí, la dorada píldora. Pero en seguida viene su venenoso contenido, cuando dice: "aun cuando muchas veces lo mandarán al otro mundo sin que caiga sobre ellos sanción judicial".

¿Qué desea significar con esta mordaz frase, el honorable Senador?

¿Es una provocación? ¿Un chiste? ¿Una traición a su pensamiento?

¿Cómo sostener horadamente este aserto?

El señor **Gatica**.— Lo único que he dicho es que los médicos, por inadvertencia tal vez, pueden mandar a un paciente al otro mundo; sin embargo, la justicia nada tiene que hacer con ellos.

El señor **Azocar**.— No vaya a suceder que algún día el señor Senador tenga que recurrir a los servicios de un médico.

El señor **Gatica**.—Tengo muy buenos amigos entre los médicos y reconozco que la profesión de médico es una de las más nobles que se puede ejercer; pero en materias de negocios, ajenas a su profesión, generalmente no son autoridades.

El señor **Grove** (don Hugo).—En todo caso, señor Presidente, es una arbitrariedad expresarse en esa forma de los miembros de la más digna y humana de las profesiones, por lo que protesto formalmente.

Como si esto fuera poco, termina descalificándolos en materias económicas y financieras.

Pues bien, señor Presidente, existen va-

rios médicos en la Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social, que además, tienen el mérito de desempeñar Cátedras en la enseñanza universitaria. Su imponderable labor técnica la desarrollan diariamente en los hospitales, al lado del agotado y enfermo cuerpo humano. Su inmensa labor social se hace presente en las directivas de la Beneficencia, donde también han tenido que dedicarse al diagnóstico y tratamiento, no ya de los males del cuerpo, sino de la mentalidad mercantil de la mayoría de las personas, que tienen negocios con la institución, en cuyos bienes han pretendido entrar a saco.

Poseedores de la tolerancia inherente a la profesión, perdonan las ofensas de aquellos que sin otro motivo que el interés particular, pretenden denigrarlos. Estudian, analizan y por fin sintetizan las causas del complejo inicial, llegando a la conclusión, que siempre encubren intereses inconfesables... Satisfechos con el diagnóstico, continúan imperturbables su labor social.

Y esta labor social, mirada desde el punto de vista financiero y económico, no puede ser otra, que el desarrollo de una economía humana, que estudie todos los factores de orden material, que puedan afectar la vida y la salud de los individuos, propendiendo a que el hombre produzca y consuma riqueza en las mejores condiciones para su organismo.

No podrán, por consiguiente, impulsar la economía y las finanzas en el sentido exclusivamente comercial, como el señor Gatica lo desea.

Finalizando su discurso, el honorable Senador, se siente alarmado con lo que podría hacer un viejo político, de quien parece tener celos electorales para lo futuro, si consigue disponer de todos los servicios médicos de la provincia.

Debe saber Su Señoría, y si no lo sabe, debe ir meditando, que el Cuerpo Médico de Chile, al cual tengo la honra y orgullo de pertenecer, no se ha prestado ni lo hará jamás, para el ajetreo político, como lo insinúa el señor Gatica.

Este ataque, sin justificativo alguno, quiero creer, se deba a la ignorancia del honorable Senador acerca de la marcha y



funcionamiento de los distintos servicios de la Salubridad Nacional.

Puede estar seguro el señor Gatica, que ni él, ni ningún viejo o joven político, podrá disponer a su arbitrio, ni a su amaño, ni en beneficio de intereses particulares de la voluntad consciente del cuerpo médico, que por su esencia, no reconoce otra política, que la fundamentada en el mejoramiento de la salud colectiva, especialmente hoy, que contempla la catástrofe sanitaria nacional producida principalmente por la nefasta gestión de los políticos profesionales.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— ¿Formula indicación el señor Senador para que este proyecto vuelva a Comisión?

El señor **Grove** (don Hugo).— Nó, señor Presidente. Esa indicación la formulé antes y ya el proyecto volvió a Comisión.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Me pareció entender al señor Senador que formulaba indicación en ese sentido.

El señor **Urrutia**. — Voy a hacer un alcance respecto de lo que dije hace algunos momentos acerca de la falta de atención médica que se nota en los hospitales para los enfermos que acuden a ellos, y para lo cual voy a citar tres casos ocurridos, en estos últimos meses, en el departamento de Bulnes.

Patricio Muñoz González, de 57 años de edad, estuvo un mes en el hospital y se le pidió que se retirara a pesar de estar asegurado en el Seguro Obrero, porque se necesitaba la cama para otro enfermo. Este individuo se fué a casa de un hermano, allí se le atendió, y aunque continuaba enfermo, no quisieron recibirle en el hospital; falleció a los pocos días.

Juan Riquelme Mena, gravemente enfermo. Se le dijo que estaba sano y no se le atendió; como al anterior, debía atenderlo el Seguro Obrero.

El tercer caso es el relativo a Francisco Barriga, de 18 años de edad, quien contrajo una afección a los ganglios; fué operado y todos los días debía ir a caballo a curarse al hospital, a una distancia de 16 kilómetros, para que se le atendiera, pues no había cama en el establecimiento.

Todos estos datos pueden verificarse en el hospital de Bulnes.

El señor **Sáenz**. — Algunos de los representantes en el Honorable Senado de las provincias de Coquimbo y Atacama, han presentado un proyecto de ley por el cual se solicita la expropiación de los fundos Tahuinco y Coirón, pertenecientes a la Junta de Beneficencia, con el objeto de parcelarlos.

El honorable señor Gatica, que es el que ha defendido esta idea, ha traído al Honorable Senado algunas argumentaciones que, dejando a un lado las de carácter personal que yo respeto, debo confesar que en cuanto a los puntos fundamentales con los cuales el señor Senador quiso ilustrar el debate en abono de la parcelación, a mí, por lo menos, no me han convencido.

Diviso que a través de la pieza oratoria, se deslizan términos que no significan razones que se apoyen en hechos convincentes.

Más bien quiero creer que estas razones que el honorable señor Gatica nos ha traído aquí, precisamente en aquello que se refiere al riego de aquella zona, constituyen un argumento que yo esgrimiría contra la Sección de Riego y no contra un mal que no tenga remedio por graves que sean los caracteres que presenta el problema para los vecinos de esa zona.

Digo esto, señor Presidente, porque no pesa en mí la argumentación del honorable Senador en lo que a la repartición de aguas se refiere. Quiere decir que este río debe estar sometido a turno como el resto de los ríos de Chile, cuyo caudal escasea en ciertas épocas; quiere decir que debe arrancar de la ley la disciplina que coloque a aquel río en las mismas condiciones que la ley establece para otros ríos en lo que a repartición de aguas se refiere. En consecuencia, creo que este argumento del señor Senador no tiene otro alcance que el de representar la necesidad de que en aquella zona impere la ley: que se hagan los arranques o bocatomas de concreto que tienen todos los ríos de la República, para que así este problema tan candente en aquella zona, que sobre todo en estas circunstancias debe ser de mayor importancia aun, sea debidamente solucionado.

El otro punto en el cual la argumentación del honorable Senador tampoco ha podido convencerme, es el que se refiere a las

inversiones de la Junta de Beneficencia. Decía el honorable Senador, en un pasaje de su discurso, que la Junta de Beneficencia debía adquirir propiedades urbanas, que daban más renta que las propiedades rurales; y en otro pasaje insinuaba la conveniencia de que se adquirieran otras propiedades rurales. Invocó argumentaciones que tampoco han tenido para mí mérito convincente.

Yo que he vivido momentos en que he podido apreciar lo que significa el producido agrícola, puedo afirmar que la propiedad agrícola defiende mejor que la urbana el capital invertido. Voy al caso, señor Presidente.

Hace algunos años me tocó viajar por Europa y asistir a la caída vertical, a la caída dramática, puede decirse, de la moneda de aquellos países, sobre todo de Austria y Alemania.

Hubo ocasiones en que un desayuno o un almuerzo costaba millones de coronas o de marcos. Y yo pregunto al honorable señor Gatica, si en aquellos casos lo que llega al estómago viene del departamento, del rascacielo o de la Bolsa. Indudablemente que nó; viene del suelo; es el suelo el que debe defender efectivamente el dinero en los momentos críticos.

El señor Gatica. — Y yo le pregunto a Su Señoría — si me lo permite — si la Junta de Beneficencia invirtiese el valor de sus propiedades rurales en propiedades urbanas, los campos que dejaría de poseer no producirían nada?

El señor Azócar. — Para la Junta de Beneficencia, nada.

El señor Gatica. — Pero esas tierras producirán para todo el pueblo, para todos los que pagan contribuciones, y la Beneficencia dispondrá siempre de las rentas necesarias para atender, aunque sea malamente, como lo ha dicho el honorable señor Urrutia, las necesidades de los menesterosos.

El señor Sáenz. — En el curso de mi exposición se aclarará la cuestión que propone el honorable señor Gatica.

Me refería a lo que había pasado en aquella ocasión, en países donde la moneda había experimentado una caída.

Ahora bien, sin establecer comparaciones entre una institución bancaria y otra

de beneficencia, lo que estimo bastante desdoloroso, porque cada una de esas instituciones tiene sus finalidades distintas, puedo decir al honorable señor Gatica, que en épocas bastante dramáticas, también para nuestra moneda, tuve ocasión de observar que una institución benéfica, cuyo nombre no es del caso traer a este debate, se adelantó a hacer la adquisición de una propiedad urbana, pero al mismo tiempo asentó sus inversiones en varias propiedades rurales del país. Seguramente, esta compañía divisaba algo de lo que podía venir, que afortunadamente no llegó.

Las instituciones bancarias tienen la obligación de hacer inversiones que cautelen los intereses de sus accionistas e imponentes; de modo que a mí no me sorprende que una institución de esta especie, como el Banco de Chile, esté realizando inversiones lo más ajustadas posibles a las más atinadas medidas de previsión, porque comprendo que tiene el sentido de la responsabilidad.

El señor Azócar. — Pero no deben hacerse esas inversiones.

El señor Sáenz. — Permítame, honorable Senador.

Cuando una institución bancaria hace una inversión, debe proceder en la forma más conveniente a los intereses de los accionistas, porque un banco que especula es un banco que se suicida...

El señor Gatica. — Y esas instituciones benélicas, a que se ha referido el señor Senador, ¿explotan sus fondos?

El señor Sáenz. — He manifestado que hicieron inversiones, honorable Senador. Continúo, señor Presidente.

Al dictar una ley, nosotros estamos obligados a velar, en primer lugar, por el respeto de los preceptos constitucionales; y, en segundo, por los intereses generales de la colectividad.

En cuanto a la cuestión constitucional, que es de todos conocida, nuestra Constitución garantiza la inviolabilidad de la propiedad privada y acepta la expropiación solamente en caso de utilidad pública. En este caso no veo que exista una causal de utilidad pública que haga imperativa la expropiación.

Los justificados intereses de los agricul-

tores de la provincia de Coquimbo, no pueden tener el carácter de un problema de utilidad pública.

Voy a tratar este tema dentro de otro aspecto.

He sido médico y he sido interno en los Hospitales de Santiago. En realidad, cuando oigo que en este hemisferio se manifiesta que no se atiende a los enfermos, debo hacer presente que los que tal afirman, olvidan que la población de enfermos ha aumentado tanto en nuestra República, que ya es pavoroso el problema. Cuando yo estudiaba — y no hace muchos años, a pesar de que se me pudiera creer un poco más viejo — tuve ocasión de darme cuenta de la cantidad de locos que había en este país. A pesar de lo que se ha hecho al crear una casa de asilo en los alrededores de Santiago, esa enorme institución, está ya completamente llena. Lo mismo ocurre con nuestra población enferma. Cuántas veces he tenido ocasión de ver en los hospitales que había una vida que arrancar a la muerte y no se contaba con los elementos para terminar la operación, quedando con la conciencia mordida al constatar que por esta circunstancia, los esfuerzos hechos pudieran resultar estériles.

Hay un dato que se me quedaba atrás.

Yo también rindo, como el honorable señor Gatica, pleito homenaje a los que pasaron por la Dirección de la Beneficencia; pero, algunas veces, no comulgo con sus ideas.

Creo que, en realidad, lo que debió haber hecho la Beneficencia en tiempos pasados, es no haber arrendado sus propiedades, sino haberlas trabajado ella misma, y, si no tenía bienes para trabajarlas, debió implantar el sistema de medieros para hacer la explotación, como lo están haciendo muchos de nuestros agricultores.

El señor **Morales**.—Tampoco debo hacerlo.

El señor **Sáenz**.—Estoy convencido de la manifiesta necesidad de respetar a la Beneficencia Pública en sus bienes, sobre todo en aquellos que tienden con el tiempo a acrecentar su valor y rendimiento.

Si yo diera oídos al honorable señor Gatica y estuviera de acuerdo con su doctrina de ir a la expropiación, resultaría que,

como los fundos que tiene la Beneficencia en el valle de Choapa, no tienen el avalúo que verdaderamente deben tener, un diez por ciento más de esto significaría, lisa y llanamente, regalar, ceder barato, lo que cuesta tan caro.

El señor **Gatica**.—¿Me permite?

En estos instantes se practica un nuevo avalúo, y probablemente, éste será más que suficiente para salvar los intereses de la Beneficencia.

El señor **Sáenz**.—La Beneficencia es un instrumento de beneficio público general; su misión delicada y preciosa se ejercita en una finalidad de mayor nobleza y alcance, cual es la defensa de la vida contra los ataques de las enfermedades, y sobre todo, estos beneficios vienen a servir a las clases desvalidas de la sociedad. Misión altruista sobre todas las cosas y del mayor interés y provecho social.

Estudiemos brevemente el origen de estas propiedades de la Beneficencia. Todas ellas se deben a la munificencia privada; son legados de gente adinerada, que, con espíritu social, han querido devolver a la colectividad algo de lo que de ella obtuvieron, si bien es cierto, debido al esfuerzo personal de cada uno, también hay que reconocer que cabe siempre a toda la colectividad una parte no insignificante de ayuda indirecta para que este esfuerzo personal sea mejor aprovechado.

¿Por qué razón hicieron esas donaciones o legados en propiedades y no en dinero?

A causa de un buen criterio de previsión. Las propiedades rurales tienden a aumentar de precio y de rendimiento; son siempre una inversión más segura y provechosa.

En un pequeño opúsculo que el Cuerpo Médico ha enviado a los señores Senadores se encuentra prácticamente demostrado este hecho que se refiere a las propiedades de la Beneficencia.

La Beneficencia ha estudiado cuidadosamente sus necesidades; ha visto que saca más provecho de sus predios agrícolas administrándolos por sí misma.

Ella es una gran consumidora de esos mismos productos agrícolas, como leche, carne, legumbres, etc., todo lo necesario para la alimentación de la población enferma de los hospitales.

Se ha visto prácticamente que la Beneficencia, en su administraciones, es cuidadosa, eficiente y honrada.

Con su administración propia ha habido casos en que la Beneficencia ha visto decuplicarse la producción de los predios que ella labora.

Ahora bien, ¿qué razón habría para expropiar esos terrenos a una institución que cumple una altísima función social, a esta institución que necesita cada vez más y mayores entradas para poder satisfacer las imperiosas necesidades de los desvalidos, que reclaman quejumbrosamente la atención médica en la cura de sus males?

Como he dicho y como lo hemos visto, no hay el peligro de que estas propiedades vayan a ser abandonadas y que no se sepa explotarlas con la intensidad o inteligencia que requiere el progreso de nuestra agricultura. Además, la Junta de Beneficencia es un patrón generoso; en razón de su misma misión, se preocupa de sus trabajadores e inquilinos.

No hay razón ni conveniencia general, como lo he demostrado, para otorgar la expropiación solicitada y, en cambio, se pretende asestar un golpe al patrimonio de una institución que ejerce un apostolado en su labor de beneficio social, con el mayor altruismo y con los más grandes sacrificios de todos sus miembros, desde el Presidente hasta el más modesto de sus enfermeros.

Y para terminar, honorables Senadores, voy a exponer un argumento de carácter sentimental; un argumento que no está en ningún código y que sólo arranca del corazón.

Yo no puedo concebir que se viole o tuerza la voluntad de los muertos; la suprema voluntad del generoso y a veces agónico donador que quiso que sus propiedades, muchas veces la más predilecta, sirviera siempre para aliviar en algo los dolores siempre vivos y siempre renovados que azotan a nuestros semejantes.

Esta medida de violar la voluntad de los muertos puede traer una perniciosa consecuencia para los que quedan a la retaguardia, para esos espíritus altruistas que siempre existen en todas las épocas, aún en esta

época de materialismo cruel, que estén dispuestos a hacer estos legados y se acobarren cuando vean que sus deseos pueden no ser respetados, y ahoguen en sus conciencias los nobles impulsos de sus corazones.

En estos momentos vienen a mi memoria los recuerdos sobre dos grandes legados que se han dejado en este país. En uno se intentó robar una carátula y en otro, cerca de Concepción, el legado Abello, recuerdo cómo aparecieron intereses que desgarraron y desvirtuaron la voluntad de aquellos hombres que, como digo, en momentos agónicos, recordando a los que quedaban en este valle de lágrimas, les dejaron parte de su fortuna.

Por otra parte, el proyecto en debate atenta, señor Presidente, contra el programa del Partido Radical en lo que se refiere al derecho de propiedad, principio que defenderemos contra toda otra consideración.

En efecto, el número 6.º de la declaración sobre Economía y Trabajo, del programa de nuestro partido dice:

“La declaración legal de que la propiedad del suelo engendra solo los atributos propios de una función social; que en ella debe buscarse, principalmente, el acrecimiento de la producción para satisfacer necesidades colectivas, dando preferencia a este objetivo sobre el de lucro”.

Para terminar, señor Presidente, y a fin de no alargar más el debate, debo decir que la Junta Central de Beneficencia trabaja sus fundos en forma tal que cumple ampliamente este postulado del partido radical y no seremos nosotros, soldados de la causa, los que rompamos uno de los principios fundamentales en el acervo de conquistas alcanzadas por los partidos de organización democrática.

El señor **Morales**.—Pido la palabra.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Como ha llegado la hora, quedará Su Señoría con la palabra.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 7 P. M.

**Antonio Orrego Barros,**  
Jefe de la Redacción.